



MTRO. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
VERACRUZ
PRESENTE

002000

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **20 de mayo de 2024**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CICLO CLÍNICO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	4.00	34655	IOD	FÁTIMA MONTSERRAT BALCÁZAR JUÁREZ	470.75	FAVORABLE	
CICLO CLÍNICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	23976	IOD			DESIERTA	
CICLO CLÍNICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	13771	IOD			DESIERTA	
CICLO CLÍNICO DE MEDICINA INTERNA I	6.00	13770	IOD			DESIERTA	
CICLO CLÍNICO DE MEDICINA INTERNA II	6.00	23816	IPPL			DESIERTA	
EDUCACIÓN QUIRÚRGICA	3.00	35156	IOD			DESIERTA	
INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA	3.00	23983	IOD	DAVID ÁVILA CASTRO	446.7	NO FAVORABLE	No cubre el puntaje mínimo requerido
OBSTETRICIA	4.00	96599	IOD	VICENTE ROCHA GONZALEZ	280	NO FAVORABLE	No cubre el puntaje mínimo requerido
SOCIO-DEMOGRAFÍA	4.00	86343	IOD			DESIERTA	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3.00	13832	IOD	EMMANUEL SÁNCHEZ CANO	491.5	FAVORABLE	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3.00	13833	IOD			DESIERTA	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3.00	13828	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 04 de julio de 2024

DR. ARTURO AGUILAR YE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD